



**REGLAMENTO GENERAL DEL  
RFME CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUPERCROSS 2018  
-Anexo 035-**

# REGLAMENTOS DEPORTIVOS Y TÉCNICOS

## Clase Open

RFME Campeonato de España de Supercross Open

## ÍNDICE

### 035.01 TITULO Y GENERALIDADES

#### 035.02 CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS

- 035.02.01 Categorías.
- 035.02.02 Formato de las pruebas.
- 035.02.03 Cronometraje y control de pasos.
- 035.02.04 Criterios de puntuación para los Campeonatos de España de Supercross.
  - 035.02.04.01 Mínimo de participantes.
  - 035.02.04.02 Mínimo de competiciones puntuables.
- 035.02.05 Campeonato de Clubes o Escuderías
- 035.02.06 Campeonato de Marcas
- 035.02.07 Competiciones Complementarias.

#### 035.03 INSCRIPCIONES

- 035.03.01 Licencias y edades.
- 035.03.02 Inscripciones.
- 035.03.03 Números de Dorsal.
- 035.03.04 Delegado de Pilotos.

#### 035.04 EQUIPAMIENTO Y VESTIMENTA DE PROTECCIÓN

- 035.04.01 Vestimenta pilotos.
- 035.04.02 Vestimenta equipos, mecánicos y pilotos fuera de la pista.

#### 035.05 COMPROMISOS DE CONDUCTA DE LOS PILOTOS Y EQUIPOS

- 035.05.01 Comportamiento del piloto y ayuda exterior.

#### 035.06 MOTOCICLETAS, CLASES Y ESPECIFICACIONES

- 035.06.01 Motocicletas y clases.
- 035.06.02 Portanúmeros
- 035.06.03 Portanúmeros delanteros
- 035.06.04 Portanúmeros laterales.
- 035.06.05 Cámaras a bordo.

#### 035.07 DESARROLLO DE LA PRUEBA

- 035.07.01 Oficiales.
  - 035.07.01.01 Arbitro
  - 035.07.01.02 Director de Carrera
- 035.07.02 Verificaciones administrativas.
- 035.07.03 Verificaciones técnicas.
- 035.07.04 Controles Médicos.
- 035.07.05 Control del Circuito.
- 035.07.06 Reunión con los Organizadores.
- 035.07.07 Entrenos/Restricciones.
- 035.07.08 Briefing con los pilotos.
- 035.07.09 Señalización oficial.

##### PANELES

##### BANDERAS

- 035.07.10 Entrenos
- 035.07.11 Ensayos de salida.
- 035.07.12 Sesión de autógrafos.
- 035.07.13 Presentación.
- 035.07.14 Zona de espera.
- 035.07.15 Vuelta de reconocimiento.
- 035.07.16 Procedimiento de salida.
- 035.07.17 Composiciones mangas.
- 035.07.18 Orden de salida.
- 035.07.19 Mangas

- 035.07.20 Salidas falsas.
- 035.07.21 Detención de una manga.
- 035.07.22 Control de ruido después de una manga.
- 035.07.23 Resultados/Procedimiento.
- 035.07.24 Resultados/Clasificación final del evento.
- 035.07.25 Resultados/Adjudicación de puntos.
- 035.07.26 Resultados/Presentación y Publicación.
- 035.07.27 Vuelta de honor.
- 035.07.28 Ceremonia de entrega de premios.
- 035.07.29 Rueda de prensa.
- 035.07.30 Verificaciones finales.
- 035.07.31 Reclamaciones.
- 035.07.32 Reclamaciones sobre carburantes.
- 035.07.33 Recursos de apelación
- 035.07.34 Control Antidopaje y Alcoholemia.
- 035.07.35 Premios en metálico y Trofeos.
- 035.07.36 Sanciones económicas.

#### 035.08.FACE TO FACE

#### 035.09 HORARIOS

#### 035.10 CIRCUITO

- 035.10.1 Especificaciones
  - Anchura
  - Espacio vertical
- 035.10.2 Obstáculos
- 035.10.3 Seguridad del público
- 035.10.4 Seguridad de los corredores
  - Zona de salida
  - Línea de salida
  - Línea recta después de la salida
  - Puestos de señalización
  - Valla de salida

#### GRÁFICO A

#### GRÁFICO B

#### Anexo 1

#### Anexo 2

#### Anexo 3

#### Anexo 4

### **035.01 TITULO Y GENERALIDADES**

La RFME convoca para el presente año los RFME Campeonatos/Copas de España de Supercross, que se regirán por su Reglamento Deportivo, por el de la FIM, por el de la FIM EUROPA y por las siguientes normas, así como por las disposiciones complementarias que puedan ser debidamente aprobadas.

Este anexo es una modificación del correspondiente al Motocross por lo que los puntos no reflejados en el presente, serán los especificados en los RFME Campeonatos de España de Motocross.

El Organizador de las competiciones puntuables debe cumplir las Normas RFME obligatorias estipuladas para dicho campeonato y los acuerdos específicos con el Promotor, si lo hubiera.

### **035.02 CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS**

#### **035.02.01 Categorías.**

Las Categorías reconocidas para los Campeonatos/Copas de España de Supercross son las siguientes:

##### **Clase Open**

**RFME Campeonato de España de Supercross Open**

#### **035.02.02 Formato de las pruebas.**

[\(VER GRÁFICO A\)](#)

##### **OPEN**

<b>FACE TO FACE</b>	<b>1 vuelta</b>	<b>8 participantes</b>
<b>2 MANGAS SEMIFINALES</b>	<b>10 vueltas</b>	<b>16 participantes máximo</b>
<b>1 MANGA SUPERFINAL</b>	<b>12 vueltas</b>	<b>16 participantes máximo</b>

Estos formatos podrán sufrir modificaciones si la RFME o el Juez-Arbitro de la prueba lo consideran oportuno, dependiendo del número de inscritos y de las condiciones particulares del evento.

#### **035.02.03 Cronometraje y control de pasos.**

Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada. El cronometraje se efectuará a centésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose a estos efectos el sistema de TRANSPONDER.

#### **035.02.04 Criterios de puntuación para los Campeonatos de España de Supercross.**

El vencedor del Campeonato de España será el piloto que haya obtenido más puntos en la totalidad de las pruebas celebradas.

En caso de empate, se tomarán en cuenta los mejores puestos obtenidos en las diferentes mangas FINALES hasta desempatar.

Si a pesar de todo sigue el empate, se tomará en cuenta el mejor puesto de la manga FINAL que más cercana esté del final del Campeonato.

En cada prueba se concederá a los pilotos clasificados la puntuación reflejada en el [Art. 035.07.23](#)

Los Trofeos, Copas y Diplomas para los Campeonatos/Copas de España, otorgados por la Real Federación Motociclista Española, serán los siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Cto./Copa/Trofeo</b>	<b>1º Clasificado</b>	<b>2º Clasificado</b>	<b>3º Clasificado</b>
<b>OPEN</b>	<b>Campeonato de España</b>	<b>Trofeo Cto. y Diploma</b>	<b>Trofeo Cto. y Diploma</b>	<b>Trofeo Cto. y Diploma</b>

##### **035.02.04.01 Mínimo de participantes.**

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

**A efectos de la Clasificación General, para que el evento tenga validez y se otorguen los puntos determinados en el Art. 035.07.35, un mínimo de 4 pilotos deberá tomar la salida en los entrenamientos cronometrados. Si no se llega a ese mínimo, no se otorgará ningún punto en ese evento.**

**En el caso de que no se llegue al mínimo de pilotos participantes en las dos primeras pruebas del Campeonato, éste quedará desconvocado para el resto del año.**

##### **035.02.04.02 Mínimo de competiciones puntuables.**

Para que el Campeonato tenga validez, a efectos de la Clasificación General, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

#### **035.02.05 Campeonato de Clubes o Escuderías.**

La Clasificación por Clubes o Escuderías se establecerá al final del Campeonato, sumando la puntuación obtenida en la Clasificación General Final por los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo Club o Escudería, siendo imprescindible que al menos participen CINCO Clubes o Escuderías distintos -concurantes o no al Campeonato- en cada una de las Competiciones puntuables mínimas establecidas.

En caso de empate, se aplicarán las mismas condiciones de desempate que en el apartado de los pilotos. [\(Ver Art. 035.02.05\)](#)

Para optar a esta clasificación, el Club o Escudería debe estar dado de alta en la RFME como Club Nacional.

Al Club o Escudería vencedor, la RFME le expedirá un Diploma acreditativo del Título obtenido.

Las categorías que optan a este Campeonato son:

**- RFME Campeonato de España de Supercross OPEN**

#### **035.02.06 Campeonato de Marcas.**

Para la Clasificación del Campeonato de Constructores, solo el mejor puesto de cada marca obtendrá puntos, de acuerdo con su posición en cada manga SuperFinal de cada evento del Campeonato. Para optar a esta Clasificación, la Marca deberá tener tramitada la Licencia RFME de Constructor, siendo imprescindible que al menos participen DOS Marcas distintas -con o sin Licencia- en el Campeonato.

En caso de empate, se aplicarán las mismas condiciones de desempate que en el apartado de los pilotos. [\(Ver Art. 035.02.04\)](#)

Si un piloto participa con más de una marca en el Campeonato, en la Clasificación General Final aparecerá con la marca que más puntos haya obtenido.

A la Marca vencedora, la RFME le expedirá un Diploma acreditativo del Título obtenido.

Las categorías que optan a este Campeonato son:

**- RFME Campeonato de España de Supercross OPEN**

### 035.02.07 Competiciones Complementarias.

Las pruebas puntuables para este Campeonato podrán incorporar competiciones complementarias, siempre que estén debidamente autorizadas por la RFME.

La autorización de la RFME no implica de ninguna manera responsabilidad de ésta en estas pruebas si no se desarrollan bajo Reglamentos aprobados por la RFME.

Estas competiciones complementarias estarán reseñadas en los horarios oficiales de la prueba.

## 035.03 INSCRIPCIONES

### 035.03.01 Licencias y edades.

Las licencias permitidas para participar y puntuar en este Campeonato de España son las siguientes:

CATEGORÍA	Lic. Única	Lic. Nacional Fed. Europea	Licencia FIM-EUROPA	Licencia FIM
OPEN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Los pilotos de cualquier nacionalidad provistos de licencia FIM, licencia FIM EUROPA o licencia de cualquier país europeo afiliado a la FIM EUROPA deberán obligatoriamente acompañar a ésta, un permiso de salida expedido por su Federación Nacional.

Las edades de participación son:

OPEN	A partir de 13 años.	-
------	----------------------	---

### 035.03.02 Inscripciones.

Las inscripciones y el pago de los derechos correspondientes deberán efectuarse a través de la página web de la RFME [www.rfme.com](http://www.rfme.com).

- En plazo: hasta las 24 horas del lunes de la semana de la prueba.
- Fuera de plazo: hasta las 24 horas del miércoles anterior al día de la prueba, estas inscripciones tendrán un recargo.

El jueves anterior al día de la celebración de la prueba se publicará en la página Web de la RFME, la lista definitiva de inscritos.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la RFME hasta el viernes anterior al día de la celebración de la competición.

La comunicación deberá efectuarse por escrito vía mail a [mx@rfme.com](mailto:mx@rfme.com). Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre que la misma sea debidamente justificada.

### 035.03.03 Números de Dorsal.

Los pilotos con dorsal asignado en los RFME Campeonatos de España de Motocross, tendrán derecho a la utilización del mismo en este Campeonato, según el siguiente orden de preferencia, en caso de coincidencia:

- Pilotos con dorsal asignado en Elite-MX1
- Pilotos con dorsal asignado en Elite-MX2
- Pilotos con dorsal asignado en MX125

Los pilotos sin dorsal asignado en las categorías anteriormente citadas podrán elegir numero al realizar la inscripción, de acuerdo con las condiciones y criterios puntuales que se establezcan.

La RFME se reserva el derecho, en casos excepcionales, de reservar determinados dorsales a su criterio.

En la inscripción, el piloto deberá indicar el número de dorsal, la marca de su motocicleta (si lo desea) y el nombre de su equipo (en caso de que lo tenga).

Los dorsales 1, 2 y 3 no podrán ser adjudicados a ningún otro piloto en caso de que el titular de los mismos solicitase otro distinto.

Se adjudicarán dorsales de una, dos o tres cifras.

### 035.03.04 Delegado de Pilotos.

Actuará como Delegado de pilotos el mismo que actúe en los RFME Campeonatos/Copas/Trofeos de Motocross.

En caso de que este no estuviera, actuará como tal, el piloto primer clasificado de la Clasificación Provisional del Campeonato correspondiente; en su ausencia el segundo clasificado y así sucesivamente...

Sus funciones serán:

- Será el intermediario entre el Juez-Arbitro de la prueba y el resto de los pilotos
- Podrá asistir al control del circuito

## 035.04 EQUIPAMIENTO Y VESTIMENTA DE PROTECCIÓN

### 035.04.01 Vestimenta pilotos.

Es responsabilidad de cada corredor elegir un casco, protecciones para el tórax y una equipación que reúna las condiciones de seguridad apropiadas.

Tanto las protecciones como la vestimenta han de cumplir con la normativa del FIM Campeonato del Mundo de Supercross.

Aunque la RFME acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas.

Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de los cascos y las vestimentas.

Durante los entrenamientos y mangas, los pilotos deben ir equipados de la siguiente manera:

#### 1. Cascos

- Los cascos deben poseer las correspondientes etiquetas identificativas de la normativa de seguridad indicadas en la normativa FIM. (Nota: Para más información, ver Reglamento de Cascos)
- El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del piloto.
- El pelo no podrá nunca sobresalir fuera del casco.

#### 2. Protección de los ojos

- El corredor debe llevar colocadas las gafas protectoras a la salida de las correspondientes tandas de entrenamientos y mangas.

#### 3. Equipo y vestimenta de protección

La vestimenta mínima a emplear será:

- Botas de cuero o material equivalente hasta las rodillas.
- Guantes resistentes.

- Pantalones largos (hasta los tobillos).
- Con el fin de evitar rasguños, en caso de accidente, los brazos de los pilotos deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado.
- Protección del tórax/espalda.

#### 4. Numero de dorsal

- Los corredores deberán llevar un número de dorsal de acuerdo con lo estipulado en estos Reglamentos. ([Ver Art. 035.03.03](#))
- Es obligatorio llevar los números de dorsal sobre la camiseta o sobre la protección en caso de llevar ésta sobre la camiseta.
- Éstos deben ser de tamaño y contraste suficiente ([Ver Art. 035.06.02](#)) para facilitar la correcta visibilidad del equipo de cronometraje y Dirección de Carrera.

#### 5. Apellido, Nombre del piloto

- Pueden llevar impreso el nombre o apellido en la espalda de la camiseta.
- No se permiten motes ni palabras que puedan ser malsonantes.

### 035.04.02 Vestimenta equipos, mecánicos y pilotos fuera de la pista.

Todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben vestir correctamente, teniendo un comportamiento profesional, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito.

En las zonas de acceso restringido (Paddock, zona de espera, zona de mecánicos...) solo serán admitidas las personas cuyo aspecto sea profesional y lleven la acreditación correspondiente para dicha zona.

El calzado del tipo sandalia/chanclas (con los dedos al aire), por razones de seguridad, no está permitido ni en las zonas de mecánico ni en la de espera.

## 035.05 COMPROMISOS DE CONDUCTA DE LOS PILOTOS Y EQUIPOS

### 035.05.01 Comportamiento del piloto y ayuda exterior.

En todo momento, los corredores se comportarán de acuerdo con las disposiciones reflejadas en el Art. 032.05 de los Reglamentos de Motocross.

## 035.06 MOTOCICLETAS, CLASES Y ESPECIFICACIONES

### 035.06.01 Motocicletas y clases.

Las pruebas de los Campeonatos de España de Supercross están abiertas a las motocicletas definidas en el Reglamento FIM, Anexo 01, Reglamentos Técnicos de Supercross:

Categoría	Grupo A1	
<b>Categoría</b>	<b>Cilindrada 2t</b>	<b>Cilindrada 4t</b>
<b>OPEN</b>	<b>110cc. - 500cc.</b>	<b>175cc. - 650cc.</b>

### 035.06.02 Portanúmeros

Las placas portanúmeros deberán llevar incorporados los números de dorsal del piloto de acuerdo con lo estipulado en los [Art. 035.03.03](#)

El color del fondo y de las cifras de los mismos serán los siguientes:

**Blanco con cifras negras o negro con cifras blancas de acuerdo con el Reglamento de Motocross.**

Las cifras estarán rotuladas con colores mates y no reflectantes y se utilizarán tipos de letra compactos ([Anexo 01-Anexo 02](#))

El piloto que ostente, en la Clasificación Provisional, la primera posición del campeonato correspondiente, podrá llevar en el frontal de su motocicleta su número de dorsal con fondo rojo y cifras blancas.

### 035.06.03 Portanúmeros delanteros

Las placas portanúmeros delanteras deben respetar la siguiente configuración: ([Ver Anexo 03](#))

En ellas figurará el número de dorsal del corredor de acuerdo con los Reglamentos vigentes. ([Art. 035.03.03](#) – [Art.- 035.06.02](#))

En todas las categorías se recomienda la presencia del logo oficial del Campeonato ([Anexo 04](#))

La publicidad del equipo, únicamente autorizada en las zonas indicadas para ello.

Las placas deben tener forma rectangular, en superficie plana y visible y fabricadas en un material rígido y sólido, y deben medir como mínimo 285 mm. x 235 mm.

Las cifras deben ser legibles y, al igual que el fondo, deben estar pintados con colores mates antirreflectantes.

Las dimensiones mínimas de las cifras deben ser:

- Altura: 140 mm.
- Ancho: 80 mm.
- Ancho del trazo: 25 mm.
- Espacio entre cifras: 15 mm.

En el caso de que la RFME o el/los Promotor/es dispongan de Sponsor Oficial, éstos se reservan el derecho de su utilización publicitaria en los dorsales.

### 035.06.04 Portanúmeros laterales.

**Debe haber una placa a cada lado de la motocicleta, las cuales, deben estar fijadas y de manera bien visible y no deben ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir, estas incluirán el número de dorsal del piloto siendo los colores a utilizar de libres, siempre que sean perfectamente claros y visibles**

Las dimensiones mínimas de las cifras deben ser:

- Altura: 100 mm.
- Ancho: 70 mm.
- Ancho del trazo: 25 mm.
- Espacio entre cifras: 15 mm.

### 035.06.05 Cámaras a bordo.

No estará permitido el uso de ningún dispositivo de captura de imágenes colocado de manera personal durante todo el evento, a no ser que se solicite al Árbitro de la Prueba o a la RFME en tiempo y forma, y éste/a lo autorice.

En el caso de que sea autorizado, este dispositivo podrá estar colocado únicamente en el pecho o en la motocicleta.

El Comisario Técnico comprobará la correcta colocación del dispositivo e informará al Árbitro de la Prueba si considera que ésta pueda generar peligro para el resto de participantes. En tal caso, el Jurado podrá no permitir su utilización.

Además, la RFME, si lo desea, podrá solicitar a algunos pilotos la colocación de cámaras para su utilización en el evento.

En este caso, las cámaras serán colocadas, como mínimo, una hora antes del comienzo de la grabación. Los pilotos/equipos deberán colaborar y ofrecer ayuda a los técnicos designados para facilitar el montaje del equipo gráfico.

En todos los casos, la RFME es la propietaria de los derechos de imagen, por lo que puede no autorizar la difusión de las grabaciones.

## 035.07 DESARROLLO DE LA PRUEBA

### 035.07.01 Oficiales.

La RFME y el Organizador de la prueba nombrarán a los Oficiales, garantizando su aptitud y capacidad para ejercer la función asignada. Estos Oficiales deberán disponer de la correspondiente licencia en vigor que les habilite para realizar esa función, de acuerdo con el Reglamento Deportivo RFME.

Todos los Oficiales y Comisarios deben estar disponibles y operativos hasta el fin del tiempo previsto para presentar reclamaciones.

#### 035.07.01.01 Árbitro

Las competiciones de Supercross estarán controladas por un árbitro designado por la RFME.

La autoridad y responsabilidades de un árbitro son las siguientes:

- El árbitro ejerce la autoridad suprema de la prueba y debe asegurarse de que los reglamentos son respetados.
- El árbitro no tendrá ninguna responsabilidad en cuanto a la organización de la competición, y no tendrá ninguna función ejecutiva en la misma salvo las reseñadas en este reglamento.
- Deberá estar presente, a más tardar, 2 horas antes de la hora oficial del comienzo de los entrenamientos y de la competición y hasta que sus funciones hayan terminado al final de entrenamientos y la competición.
- **En compañía del Director de la Competición deberá inspeccionar la pista, sistemas de riego y reparación de la pista, valla de salida y las vallas de protección antes del comienzo de los entrenamientos y de la competición.**
- Deberá asegurarse de que todas sus decisiones sean inmediatamente comunicadas al Director de la Competición para que éste pueda obrar en consecuencia.
- El árbitro debe detener la competición hasta que tenga la seguridad de que sus decisiones hayan sido realizadas.
- Puede detener, aplazar o anular una prueba o parte de la misma por cualquier razón que, a su juicio, justifique tal acción.
- Nadie puede detener, aplazar o anular una prueba a excepción del árbitro.
- **No obstante, el Director de la Competición debe ser consultado antes de tomar una decisión de este tipo, en especial si es por cuestiones de carácter atmosférico que puedan tener una incidencia sobre el estado de la pista.**
- El árbitro puede imponer sanciones a quien no respete las reglas o las instrucciones dadas, o sea responsable de actos antideportivos o antirreglamentarios.
- Las sanciones a aplicar se corresponderán con lo que establece el Reglamento Deportivo de la RFME en su artículo 111.
- El árbitro dará razón de la sanción al afectado si éste así lo reclama, sin necesidad de tener que hacerlo a nadie más.
- El árbitro estudiará inmediatamente toda reclamación que le sea presentada a través del Director de la Competición, observando la forma y los plazos previstos en este anexo.

#### 035.07.01.02 Director de Carrera

El Director de Carrera debe trabajar en contacto permanente con el Árbitro.

La autoridad del Director de la Carrera quedará anulada por la autoridad del Árbitro.

Únicamente, en los casos siguientes, con el consentimiento del Árbitro, el Director de la Carrera podrá dar sus órdenes:

- 1) En la dinámica de los entrenamientos, carreras, repescas, cumplimiento de horario, y si estima necesario, cualquier otra propuesta en conformidad con los Reglamentos Deportivos;
- 2) La detención de toda motocicleta/corredor y/o penalización de un corredor de acuerdo con los Reglamentos Deportivos.
- 3) La detención de los entrenamientos o de las carreras de acuerdo con los Reglamentos Deportivos.

### 035.07.02 Verificaciones administrativas.

Los corredores inscritos en la prueba están obligados a acreditar su presencia e identidad mediante un documento oficial de identidad (DNI, Permiso de **conducción**, Pasaporte o Tarjeta de Identidad de Extranjero)

**Las verificaciones administrativas según lo estipulado en los horarios.**

La lista de inscritos oficial se debe entregar al Director de Carrera al finalizar las verificaciones administrativas.

En el momento que realice la verificación administrativa el piloto junto con la documentación de la prueba recibirá las siguientes acreditaciones:

- **1 pase personal de piloto, de obligado uso por parte del mismo. Cualquier pase de piloto que esté siendo utilizado por otra persona será retirado de inmediato y sancionado el piloto**
- 1 pase de mecánico con derecho a acceso a la zona de mecánicos.
- **2 entradas generales para el evento**

### 035.07.03 Verificaciones técnicas.

(Ver Art. 040.1 del Reglamento de Motocross)

Antes de los entrenamientos, se efectuará un control técnico de acuerdo con el horario previsto en los Reglamentos del Campeonato y los Reglamentos Particulares.

Las verificaciones técnicas deberán efectuarse en el mismo lugar de la prueba.

**En cada prueba los corredores están autorizados a verificar 2 motocicletas**

La decisión de utilizar una u otra motocicleta ha de tomarse antes del cierre de la zona de espera.

**Es posible el cambio de la motocicleta depositada en la zona de espera si éste se realiza antes del cierre de la misma (3 minutos antes de la salida).**

Si un piloto presenta a la verificación dos motocicletas de diferente marca no aparecerá ninguna de las dos marcas en ningún documento oficial de la prueba, no optando a puntos en esa prueba para el Campeonato de Marcas. ([Ver Art. 035.02.05](#))

Para la segunda motocicleta, hay dos posibilidades:

- 1) Puede presentar una segunda moto a su nombre con su dorsal.
- 2) Un equipo puede presentar a control una segunda moto con la posibilidad de ser utilizada por varios corredores de la misma o diferente categoría (siempre que se cumpla el [Art. 035.06.01](#)). En este caso, el equipo debe indicar a los Comisarios Técnicos en el momento del control, los nombres y los dorsales de los pilotos que pueden utilizar esta motocicleta, y sus categorías. En el momento en el que la motocicleta de equipo es utilizada por uno de los pilotos en su categoría, ésta queda asignada a este piloto, no pudiendo utilizarla su/s compañero/s.

Un corredor puede cambiar de motocicleta en cualquier momento, excepto durante una manga.

Durante el control sonoro inicial y en la primera inspección técnica, un piloto (o sus mecánicos) solo pueden presentar un silencioso de recambio por motocicleta.

El resto de silenciosos de reserva pueden ser presentados cuando el Comisario Técnico lo autorice, después de que la totalidad de los participantes hayan realizado su verificación o en cualquier momento de la prueba.

En cualquier momento de la prueba:

- A petición del Comisario Técnico, un piloto debe presentar su/s motocicleta/s o su equipación/es a un control técnico.
- El corredor será el responsable de mantener su/s motocicleta/s y su equipación/es en conformidad con los Reglamentos.
- El Juez-Arbitro, a petición del Comisario Técnico, puede desclasificar a una motocicleta si su construcción o estado puede constituir peligro para el piloto o los demás participantes.

#### **035.07.04 Controles Médicos.**

En cualquier momento, durante el desarrollo de la prueba, se puede realizar un control médico especial por parte del médico oficial o por parte de algún médico designado por el jefe de los servicios médicos.

Todo corredor que rehúse someterse a un control médico especial, será desclasificado de la prueba y su caso remitido a la RFME por si hubiera lugar a algún tipo de sanción.

El control médico especial será solicitado por el Juez-Arbitro o por un Delegado de la Comisión Médica de la RFME.

#### **035.07.05 Control del Circuito.**

Se efectuará un control del circuito antes de la sesión de entrenamientos. Si fuera necesario, se realizaría una segunda inspección del circuito.

El control será efectuado por el Juez-Arbitro de la prueba junto con la Dirección de Carrera y el Organizador, pudiendo asistir al mismo, representantes del Promotor, representantes de los pilotos y/o el Delegado de los pilotos.

#### **035.07.06 Reunión con los Organizadores.**

Después del control del circuito, tendrá lugar una reunión con los Organizadores. Están obligados a asistir a esta reunión: el Juez-Arbitro, representantes del Promotor, del Organizador. Están invitados a la misma los demás Oficiales de la prueba.

#### **035.07.07 Entrenos/Restricciones.**

Está prohibido a los corredores participantes en el Campeonato de España de Supercross, entrenar durante los 6 días anteriores a la celebración de la prueba en el circuito donde vaya a celebrarse ésta, a no ser que la actividad sea autorizada por la RFME.

#### **035.07.08 Briefing con los pilotos.**

**Se realizará un Briefing obligatorio para todos los pilotos participantes en el evento.**

**Este podrá ser impreso, remitido por correo electrónico u oral.**

**El Juez-Arbitro indicará la posibilidad de asistencia de invitados al mismo.**

El lugar del Briefing será siempre la zona de salida, donde también se realizará una demostración del procedimiento de salida con la caída de la valla incluida.

Deberá asistir al Briefing, además de los pilotos mencionados anteriormente, el Director de Carrera.

Durante el Briefing se informará sobre los temas concernientes a seguridad y sobre los procedimientos a seguir en la prueba.

**Es responsabilidad de todos los pilotos y equipos, asistir al Briefing atender a las informaciones y evitar de esta manera, posibles problemas durante el desarrollo de la prueba.**

**El desconocimiento de lo expuesto en el Briefing no es eximente de cualquier problema posterior.**



### 035.07.09 Señalización oficial.

#### SEÑALIZACION POR PANELES

La señalización oficial por paneles debe indicarse por medio de paneles que midan, aproximadamente, 750 x 600 mm. con fondo blanco y números negros de 30'' en ambos lados.

Los números deben medir 500 mm. de altura.

Panel	Significado
30 SEGUNDOS (30'')	90 segundos antes de la salida, se sacará el panel delante de la parrilla. 30 segundos antes de la salida, se enseña fijamente este panel durante 30''. Transcurrido este tiempo se esconde el panel y la valla de salida caerá entre el segundo 5'' y el segundo 10'' posteriores.
Parrilla de salida	

#### SEÑALIZACION POR BANDERAS

La señalización oficial por banderas debe indicarse por medio de banderas que midan, aproximadamente, 750 x 600 mm. con los colores siguientes:

Bandera	Significado
 <b>BANDERA ROJA</b>	La carrera se detiene. Todos los pilotos deberán parar obligatoriamente y acudir a la zona que indiquen los Oficiales. Toda salida nula, será indicada agitando la bandera roja.
 <b>BANDERA NEGRA</b> Con el número del piloto	Parada obligatoria para el piloto en cuestión, que no podrá reemprender la marcha. Esta bandera debe presentarse inmóvil.
 <b>BANDERA AMARILLA</b> Inmóvil	Peligro, conducir prudentemente.
 <b>BANDERA AMARILLA</b> Agitada	Gran peligro, inmediato, reducir considerablemente la velocidad. Prohibición total de saltar y adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. Cuando esta bandera se presente en una sección de saltos múltiples, los corredores deberán rodar cada salto de manera individual hasta que haya pasado la zona en cuestión. El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el Arbitro de la Competición con la pérdida de <b>5 puestos</b> de la manga o entrenamiento en cuestión, sin posibilidad de reclamación. (Constatación de hechos)
 <b>BANDERA BLANCA</b> <b>CON ASPA ROJA</b>	Indica la presencia de personal sanitario en la pista. Prohibición total de saltar y adelantar <b>hasta pasada la zona señalizada.</b> <b>Los saltos se han de pasar de igual manera que con bandera amarilla agitada.</b> El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el Arbitro de la Competición con la pérdida de <b>5 puestos</b> de la manga o entrenamiento en cuestión, sin posibilidad de reclamación. (Constatación de hechos)
 <b>BANDERA AZUL</b> Agitada	Atención, Vd. va a ser doblado de inmediato por un piloto. Mantenga su línea. Esta bandera deberá ser utilizada por Comisarios especializados.
 <b>BANDERA VERDE</b>	Pista libre para la salida de la manga. Solo se utilizará en el procedimiento de salida mientras los pilotos toman sus posiciones de parrilla.
 <b>BANDERA DE CUADROS</b> <b>BLANCOS Y NEGROS</b> Agitada	Fin de la carrera.
 <b>BANDERA DE CUADROS</b> <b>BLANCOS Y NEGROS</b> + <b>BANDERA AZUL</b>	Estas banderas serán presentadas conjuntamente cuando un piloto vaya a ser doblado por el piloto cabeza de carrera, muy cerca de la línea de llegada de la última vuelta. La bandera azul debe presentarse inmóvil. Esto significa que la carrera finaliza para el piloto cabeza de carrera, pero no para el piloto que marcha delante de él, que deberá completar otra vuelta.
 <b>BANDERA BLANCA</b> Agitada	Indica el comienzo de la última vuelta.

### 035.07.10 Entrenos

El mismo día de la prueba se realizarán dos sesiones de entrenos cronometrados, siendo obligatorio tomar parte en, al menos, uno de los cronometrados para obtener un tiempo oficial.

La duración de los mismos será la siguiente:

Categoría	Ent. Crono 1	Ent. Crono 2
OPEN	10 minutos	10 minutos

Dependiendo del número de pilotos inscritos y verificados, el Juez-Arbitro de la prueba determinará para cada circuito y según las condiciones generales del evento, la cantidad de pilotos como máximo por grupo (si los hubiera), y el tiempo de entrenamiento en el caso que este se modificara.

Intervalo entre entrenamientos: mínimo 20 minutos.

Intervalo entre último entrenamiento y primera manga: mínimo 30 minutos.

En el caso de que hubiera grupos, la composición se efectuara de la siguiente manera:

#### 1.- Pilotos con puntos en el Campeonato.

- Se ordenarán de la siguiente manera: el primer piloto presente irá al grupo A, el segundo piloto, al B, el tercero, al A y así sucesivamente.

#### 2.- Pilotos sin puntos en el Campeonato.

- Se ordenarán por sorteo.

En la primera carrera se tomará en consideración la puntuación del año anterior o por sorteo en el caso que no hubiera existido este.

En caso de que el año anterior no se convocara Campeonato, se ordenarán por sorteo.

El orden de salida de los grupos irá rotando en cada carrera, comenzando el grupo A en la primera, el grupo B en la segunda y así sucesivamente.

### 035.07.11 Ensayos de salida.

Los pilotos podrán realizar un ensayo de salida en el comienzo de cada vuelta de reconocimiento previa a cada manga.

Estos ensayos de salida se realizarán desde la Parrilla.

Las salidas colectivas están permitidas.

### 035.07.12 Sesión de autógrafos.

Los pilotos pueden ser requeridos por el Promotor, el Organizador y/o la RFME para participar en alguna sesión de autógrafos.

### 035.07.13 Presentación.

La RFME, Organizador y/o Promotor pueden solicitar la presencia de pilotos y jefes de equipo, si se da el caso, para realizar alguna presentación oficial de la prueba a los medios o autoridades.

La RFME, Organizador y/o Promotor pueden solicitar la presencia de algún corredor en particular si, por cualquier motivo, se necesitara su asistencia, siempre comunicándose con la suficiente antelación.

### 035.07.14 Zona de espera.

El procedimiento a seguir en la zona de espera será el siguiente:

<b>3 MINUTOS</b> Antes de la salida	<p>Se cierra la entrada a la zona de espera desde el Paddock.</p> <p>Los pilotos clasificados y sus motocicletas deben estar presentes en la zona de espera, con el motor de sus motocicletas apagado.</p> <p>La sanción por llegar tarde a la misma es la pérdida del orden de entrada a la Parrilla de salida.</p> <p>En el momento que finalice el montaje de parrilla, no se permitirá tomar la salida a los pilotos que pudieran llegar a la zona de espera.</p>
--	---

### 035.07.15 Vuelta de reconocimiento.

Inmediatamente antes de cada manga, se permite a los pilotos dar una vuelta de reconocimiento al circuito.

Esta vuelta de reconocimiento es opcional.

El piloto que decida no hacer la vuelta de reconocimiento antes de una manga, no podrá realizar el ensayo de salida de esa manga.

### 035.07.16 Procedimiento de salida.

La valla de salida debe estar dispuesta de tal forma que permita una salida regular.

No se podrán realizar reparaciones, ni cambiar la posición, una vez situada la motocicleta en la Parrilla de Salida.

El procedimiento de salida será el siguiente:

<p><b>3 MINUTOS</b> Antes de la salida</p>	<p><b>El Director de Carrera indicará el momento de inicio de acceso a la Parrilla de salida desde la zona de espera.</b> Los pilotos accederán a la Parrilla de salida por el orden reflejado en el <a href="#">Art. 035.07.18</a>, con su motocicleta con el motor apagado. Podrán acceder a esta zona el piloto, con su motocicleta, y un mecánico. Se mostrará una bandera verde delante de la valla de salida, mientras la parrilla se esté montando. <b>A continuación, se procederá a hacer la vuelta de reconocimiento pudiendo realizar el piloto un ensayo de salida desde la Parrilla.</b> <b>Terminada la vuelta de reconocimiento, los pilotos volverán a la Parrilla de salida.</b></p>
<p><b>Terminada la vuelta de reconocimiento, desde ese momento</b></p>	<p><b>Los pilotos acceden a la Parrilla de salida y se colocan en su emplazamiento con el motor apagado de su motocicleta.</b> Si un corredor tiene problemas mecánicos y no ha podido reparar la motocicleta antes de que se cierre el acceso a la Parrilla de salida, deberá esperarse a que la valla de salida haya sido abatida. Una vez caída la valla, podrá acceder a la Parrilla de salida y emprender la marcha. La sanción por violar este punto es la exclusión de la manga en cuestión</p>
<p><b>90" segundos</b> Antes de la salida</p>	<p>Con la señal de un Oficial, los pilotos arrancan los motores de sus motocicletas, con la ayuda de su mecánico. Este no puede arrancarla, solo puede ayudar al piloto a hacerlo. Una vez en marcha la moto, el mecánico abandona la zona de salida. La zona de salida ha de quedar libre de mecánicos. Si un piloto no llega a conseguir arrancar su motocicleta, debe optar entre: a. Retirarse de la misma sin estorbar al resto de pilotos y con sus propios medios y sin asistencia exterior, intentar solucionar el problema. b. Quedarse quieto y esperar la caída de la valla. <b>Se permite el uso de algún tipo de dispositivo de elevación en la salida.</b></p>
<p><b>30" segundos</b> Antes de la salida</p>	<p>Se muestra el panel de <b>30"</b> fijamente durante <del>15</del> <b>30</b> segundos antes de la salida. <b>Pasados los 30" se esconde el panel lo que indica que la valla caerá entre los segundos 5" y 10" siguientes.</b></p>
<p><b>A partir de ese momento</b></p>	<p>A partir del momento en el que haya caído la valla, si el piloto no ha podido arrancar su motocicleta, éste ya puede ser ayudado por su mecánico. La sanción por la violación de esta regla es la exclusión de la manga en cuestión.</p>

**Las salidas se efectuarán siempre en una sola fila, excepto en las Repescas donde podrá haber doble fila (si se alcanzan los 18 pilotos).**

Las salidas serán colectivas y con el motor en marcha.

El Juez-Arbitro dará el orden de la caída de la valla.

Tanto el accionamiento de la valla como el Comisario encargado del mismo deberán estar protegidos de la mirada de todos los pilotos.

La zona de delante de la valla de salida estará reparada con la finalidad de ofrecer las mismas condiciones de salida a todos los pilotos.

Los Oficiales necesarios y la prensa son las únicas personas autorizadas a estar presentes en la zona de salida.

### 035.07.17 Composiciones de las mangas.

En las semifinales tomaran parte los 32 pilotos más rápidos de los entrenos cronometrados.

Estos se dividirán en dos grupos intercalándose los pilotos, el piloto más rápido será el primero del grupo A, el segundo el primero del grupo B y así se intercalarán sucesivamente los 32 pilotos más rápidos.

En caso ex-aequo en los tiempos, será tomado en consideración el segundo mejor tiempo y en caso de seguir el empate el 3º, 4º, y así sucesivamente.

El grupo A correrá una Semifinal y el grupo B la otra Semifinal.

Los 6 primeros de cada grupo pasaran directamente a la SuperFinal, pasando a la repesca los 8 siguientes de cada grupo (del 7º al 14º) más los dos pilotos más rápidos (por vuelta rápida de cada grupo) no clasificados, hasta completar un máximo de 18 pilotos.

De esta repesca pasarán los 4 primeros pilotos a la SuperFinal para completar los 16 finalistas.

### 035.07.18 Orden de salida.

#### 1. Para las Semifinales

Los pilotos elegirán su emplazamiento en la parrilla de salida en función de los resultados de los entrenos cronometrados obligatorios.

El orden de salida será el siguiente:

- Los 16 pilotos más rápidos según su mejor vuelta obtenida de menor a mayor tiempo y su distribución de cada grupo.

#### 2. Para la Repesca

Los pilotos no clasificados directamente para la SuperFinal elegirán su emplazamiento en la parrilla de salida en función de los resultados de su manga SEMIFINAL intercalándose los pilotos según el orden de la manga más rápida.

Los dos pilotos participantes por vuelta rápida se colocarán en último lugar.

#### 4. Para la SuperFinal

Los pilotos clasificados directamente para la SuperFinal elegirán su emplazamiento en la parrilla de salida según los resultados de la manga Semifinal.

El orden de salida será el siguiente:

- Se colocará primero en la Parrilla de salida el piloto ganador de la manga Semifinal más rápida. Después se colocará el piloto ganador de la otra manga Semifinal. Seguidamente irá el 2º clasificado en la Semifinal más rápida, después, el 2º clasificado en la más lenta y así sucesivamente se colocarán, alternativamente, los pilotos hasta completar la totalidad de 12 pilotos.
- Las 4 últimas posiciones restantes serán para los 4 primeros pilotos de la Repesca

#### 035.07.19 Mangas. [\(Ver Art.- 035.02.02\)](#)

La Parrilla de Salida constará en todas las mangas de un máximo de 16 participantes, excepto en las Repescas donde podrá haber hasta un máximo de 18 pilotos.

Duración de mangas:

Categoría	Mangas Semifinales	Repesca	SuperFinal
OPEN	10 vueltas	8 vueltas	12 vueltas

El Juez-Arbitro de la competición junto con el Director de Carrera, en función de los tiempos medios de los entrenamientos, podrán modificar el número de vueltas por manga.

Del mismo modo, el Juez-Arbitro puede modificar el número de pilotos por manga.

Intervalo entre mangas: mínimo 20 minutos.

Durante la semana previa a la celebración de una prueba puntuable para el RFME Campeonato de España de Supercross queda totalmente prohibida cualquier tipo de actividad deportiva en el circuito sin previa autorización de la RFME.

Durante el desarrollo de las mangas **no** se permite la difusión de música.

El servicio de megafonía será utilizado en esos momentos exclusivamente para dar información al público del desarrollo de la manga, y/o avisos a pilotos, personal de organización, etc...

#### 035.07.20 Salidas falsas.

En caso de una salida falsa, se realizará una nueva salida.

Toda salida falsa será indicada agitando una bandera roja.

Los pilotos deberán regresar a la zona de espera y una nueva salida será dada tan pronto como sea posible.

Después de una salida falsa no está autorizado el cambio de motocicleta.

El Director de Carrera puede solicitar la exclusión del/los corredor/es responsable/s de una salida falsa, no permitiéndoles tomar parte en la nueva salida.

Los corredores reservas no admitidos en una manga, no pueden tomar la salida en ella después de una salida falsa.

#### 035.07.21 Detención de una manga.

El Director de Carrera tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener prematuramente una manga, de anular una parte o toda la manga por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor. En este caso se enseñará a los corredores una bandera roja.

Se aplicará la misma normativa que lo reflejado en el Art. 032.08.22 de los Reglamentos de Motocross.

Con la excepción de una salida falsa, una manga solamente puede ser recomenzada una sola vez.

Si es necesario detener una manga más de una vez, ésta será declarada nula y no celebrada.

#### 035.07.22 Control de ruido después de una manga.

Después de la finalización de cada manga, se les podrá efectuar a una o varias motocicletas elegidas al azar, un control de sonido de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos Técnicos, pudiéndosele efectuar este control a más motocicletas si así lo solicitara Dirección de Carrera o el Comisario Técnico.

El límite máximo autorizado después de la manga es:

**115 dB/A (114 db/A +1 dB/A de tolerancia por la degradación del silencioso)**

Si alguna motocicleta sobrepasara el límite establecido, será sancionado el piloto con **5 puestos** en la manga donde se ha procedido al control de ruido.

De acuerdo con los Reglamentos en vigor, el piloto tiene la posibilidad de cambiar sus silenciosos teniendo que ser éstos siempre controlados, por consiguiente, el equipo técnico debe de estar disponible durante la totalidad del desarrollo de la prueba.

#### 035.07.23 Resultados/Procedimiento.

Todas las sesiones de entrenamientos y las mangas deben de ser cronometradas, con la difusión de los tiempos en monitores de televisión y por escrito.

El cronometraje seguirá funcionando hasta:

- 2 minutos después de cada sesión de entrenos obligatorios cronometrados.
- 2 minutos después de la llegada del vencedor de la manga en cuestión.

El vencedor de una manga es el piloto que cruza el primero por la línea de meta.

Todos los pilotos que participen en la manga, serán clasificados por el orden de llegada y según el número de vueltas efectuadas, es decir, los pilotos que finalicen la manga con el mismo número de vueltas que el vencedor, serán clasificados por el orden en el que hayan pasado la línea de llegada, seguidos por los pilotos con una vuelta menos, después, dos vueltas menos y así sucesivamente, **independientemente de si logran o no finalizar la manga.**

Los pilotos deberán cruzar la línea de llegada dentro de los 2 minutos siguientes al tiempo empleado por el vencedor de la manga, es decir, los pilotos tienen 2 minutos para completar su última vuelta o ésta no contará en sus resultados. El procedimiento para determinar la clasificación de los pilotos que no completen su última vuelta dentro de estos 2 minutos, vendrá determinado por el número de vueltas que hayan completado en la manga y, en caso de empate, por el orden de llegada de la vuelta anterior.

Cuando los pilotos crucen la línea de llegada, deberán continuar la marcha lentamente a velocidad constante, despejando el área de llegada lo más rápido posible. No está permitido disminuir la velocidad de golpe o detenerse completamente en esta área, a no ser que lo indique un Oficial.

**En el caso de que, por error, la bandera a cuadros se muestre por el Oficial, después de que se haya completado el número total de vueltas estipuladas inicialmente, el orden de llegada será determinado por el orden de paso de esa última vuelta reglamentada oficial, y no en la vuelta donde se enseña la bandera.**

**Si por otra circunstancia, la bandera se mostrara antes de que se complete la totalidad de vueltas estipuladas inicialmente, el orden de llegada será determinado por el orden de la carrera en el momento en el que se ha enseñado la bandera a cuadros.**

Todos los resultados deben de ser aprobados por el Arbitro de la Competición.

Los resultados no serán oficiales hasta que no haya transcurrido el tiempo hábil para presentar reclamaciones. [\(Ver Art. 035.07.30\)](#)

Si una reclamación y/o apelación es interpuesta, los resultados no podrán ser considerados como definitivos hasta tanto en cuanto no se haya tomado una decisión final por el órgano competente.

#### 035.07.24 Resultados/Clasificación final del evento.

El vencedor del evento será el primer piloto que franquee la línea de llegada de la SuperFinal, independientemente de la cilindrada de motocicleta con la que participe.

#### 035.07.25 Resultados/Adjudicación de puntos para la Clasificación Provisional del Campeonato

Los puntos adjudicados a los corredores para la Clasificación Provisional del Campeonato, según su orden de llegada en la manga SuperFinal son los siguientes:

1º	25 Puntos	9º	7 Puntos
2º	20 Puntos	10º	6 Puntos
3º	16 Puntos	11º	5 Puntos
4º	13 Puntos	12º	4 Puntos
5º	11 Puntos	13º	3 Puntos
6º	10 Puntos	14º	2 Puntos
7º	9 Puntos	15º	1 Punto
8º	8 Puntos	16º	1 punto

#### 035.07.26 Resultados/Presentación y Publicación.

Los resultados presentarán como mínimo, la siguiente información:

- Logo [\(Anexo 04\)](#)
- Nombre de la prueba
- Fecha y lugar de celebración
- Categoría
- Organizador
- Posición, dorsal, nombre y apellidos de los pilotos
- Club o Escudería del corredor (Si está inscrito/a en la RFME)
- Motocicleta (Si tiene licencia de constructor RFME en vigor)
- Vueltas y tiempo empleados
- Pilotos clasificados
- Velocidad media del vencedor
- Nombre y apellidos del piloto que ha efectuado la mejor vuelta, tiempo y velocidad de la misma.
- Hora de publicación del resultado
- Nombre y firma del Director de Carrera

Los resultados de las sesiones de entrenamientos y las mangas se han de proporcionar a la prensa.

Los resultados finales, debidamente firmados, deben ser entregados al Juez-Arbitro.

Se entregará una copia en formato informático (PDF) al organizador para su difusión

Los resultados en formato informático (PDF) serán entregados a las direcciones acordadas para su publicación en la web de la RFME.

#### 035.07.27 Vuelta de honor.

Si la RFME, el Organizador y/o Promotor lo solicitan, el vencedor de la prueba debe, inmediatamente después de cruzar la línea de meta, realizar una vuelta de honor, siempre que las condiciones y el tiempo lo permitan.

#### 035.07.28 Ceremonia de entrega de premios.

En cada prueba se celebrará una ceremonia para la entrega de los trofeos, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.

La entrega de trofeos se celebrará según el Protocolo definido por la RFME.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de la Clasificación Final de la prueba está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de premios, totalmente uniformado con su equipación de competición (imprescindible también casco y gafas al cuello) y acompañado de su motocicleta. El incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida de los premios económicos y trofeos correspondiente.

Los trofeos que se entregarán en esta ceremonia están reflejados en el [Art. 035.07.34](#)

#### 035.07.29 Rueda de prensa.

Una vez terminada la ceremonia de Pódium, el piloto vencedor tiene la obligación de ir inmediatamente a la rueda de prensa.

La no presencia a este acto, será sancionada con la pérdida de los puntos y los premios obtenidos.

#### 035.07.30 Verificaciones finales.

(Ver Art. 040.01.01 del Reglamento de Motocross)

Inmediatamente después de la finalización de la SuperFinal, las tres primeras motocicletas, deberán ser depositadas en el parque cerrado durante los 30 minutos siguientes a la llegada del Vencedor, por si hubiese que efectuar un control suplementario en caso de reclamación.

El parque cerrado quedará situado en la zona del Pódium, en las categorías que así lo solicite la RFME, el Promotor o el Organizador, con el fin de exponer estas motos en la entrega de trofeos.

#### 035.07.31 Reclamaciones.

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o al Árbitro, acompañando a cada reclamación, un depósito de TRESCIENTOS EUROS (300€), y haciendo constar en cada una, el nombre del reclamante, el número de Licencia, el dorsal de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de OCHOCIENTOS EUROS (800€) para las motocicletas de 4 tiempos o de SEISCIENTOS EUROS (600€) para las de 2 tiempos. Si la motocicleta reconocida está conforme al Reglamento, la cantidad de QUINIENTOS

EUROS (500€) para las motocicletas de 4 tiempos o de TRESCIENTOS EUROS (300€) para las de 2 tiempos, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Árbitro, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o, tras la decisión del Árbitro, subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por éste. La pieza se identificará mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y por el piloto o persona autorizada por éste.

En caso de reclamación técnica o si, por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento que el Arbitro notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Árbitro, la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión (solo en el caso en el que la pieza en litigio deba ser precintada). En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder presentar recurso de apelación, en cuyo caso se deberá entregar un depósito de OCHOCIENTOS EUROS (800€) y presentar en el plazo de 2 días hábiles, ante la RFME, el escrito de recurso correspondiente.

La/s pieza/s motivo de litigio, será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación. No podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto, recurso de apelación, contra las decisiones del Director de Carrera / Arbitro después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con círculo naranja.

#### 035.07.32 Reclamaciones sobre carburantes.

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de MIL TRESCIENTOS EUROS (1.300€), efectuado al Director de Competición o al Árbitro.

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos, el importe de MIL EUROS (1.000€) que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la desclasificación.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

#### 035.07.33 Recursos de apelación

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la RFME, en su Artículo 119, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por el Arbitro de la Competición, ante el Comité de Disciplina de la RFME.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de OCHOCIENTOS EUROS (800€).

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

En el caso de recursos de apelación sobre temas técnicos, el plazo y forma de presentar el recurso será el expresado en el Artículo anterior ([Ver Art.- 035.07.30](#)).

#### 035.07.34 Control Antidopaje y Alcoholemia.

En una prueba pueden efectuarse controles antidopaje y alcoholemia según lo dispuesto en los Reglamentos correspondientes.

Al piloto que le resulte positivo el análisis, se le aplicaran las sanciones dispuestas en el Código de Disciplina Deportiva.

#### 035.07.35 Premios en metálico y Trofeos.

La cuantía establecida de premios mínimos a pagar por el Promotor (si lo hubiera), Clubes o entidades organizadoras a los pilotos de acuerdo a su posición en la SuperFinal del evento es el siguiente:

##### POR SEMIFINAL

Posición	Premio
1º	125 €
2º	75 €
3º	50 €

##### SUPERFINAL

Posición	Premio	Posición	Premio
1º	1200 €	9º	300 €
2º	1000 €	10º	300 €
3º	800 €	11º	200 €
4º	700 €	12º	200 €
5º	600 €	13º	200 €
6º	500 €	14º	100 €
7º	400 €	15º	100 €
8º	300 €	16º	100 €

Para optar a estos premios, los pilotos deberán tomar la salida.

Estos premios estarán sujetos a los impuestos que marque la legislación vigente.

Los Trofeos a otorgar por el Promotor (si lo hubiera), Clubes o entidades organizadoras a los pilotos clasificados en la Clasificación Final de la SuperFinal serán los siguientes:

- 1º clasificado: Trofeo
- 2º clasificado: Trofeo
- 3º clasificado: Trofeo

#### 035.07.36 Sanciones económicas.

Las sanciones económicas que pudieran corresponder, serán solo aplicables a las categorías donde haya premios en metálico.

En el caso de aplicarse alguna sanción económica está deberá abonarse antes del inicio de la siguiente manga o prueba disputar para poder tomar la salida en la misma.

### **035.08.FACE TO FACE**

(Gráfico B)

En el trascurso del evento y en el lugar indicado en el horario de la prueba se desarrollará la prueba denominada FACE to FACE.

En ella tomarán parte los 8 pilotos más rápidos de las sesiones de entrenos.

Realizarán una vuelta completa en parejas enfrentándose "uno contra uno".

Tomarán la salida desde la valla de salida con el mismo proceso de las mangas (035.07.16) iniciando y finalizando la vuelta de la prueba en la línea de meta.

La composición de estas parejas será la siguiente:

TANDA 1            Grupo A 1º vs 8º - Grupo B 3º vs 6º - Grupo C 4º vs 5º - Grupo D 2º vs 7º  
SEMIFINALES    Vencedor Grupo A vs Vencedor Grupo B - Vencedor Grupo C vs Vencedor Grupo D  
FINAL            Vencedor A-B vs Vencedor C-D

Los premios a abonar en esta prueba por el Promotor (si lo hubiera), Clubes o entidades organizadoras a los pilotos, serán los siguientes:

Vencedor tanda 1	50 €
Vencedor semifinal	100 €
Vencedor final	150 €

### **035.09 HORARIOS**

Los horarios provisionales se publicarán en la página web de la RFME

Los horarios oficiales serán publicados al finalizar la Verificación Administrativa.

El orden estándar de las pruebas será el siguiente:

**ENTRENOS 1**

**GRUPO A**

**GRUPO B**

**SX50 Monomarca**

**ENTRENOS 2**

**GRUPO A**

**GRUPO B**

**SX50 Monomarca**

**SEMIFINALES**

**GRUPO A**

**GRUPO B**

**MANGA 1 SX50 Monomarca**

**FACE TO FACE**

**REPESCA**

**MANGA 2 SX50 Monomarca**

**ESPECTÁCULO COMPLEMENTARIO**

**SUPERFINAL**

### **035.10 CIRCUITO**

#### **035.10.01 Especificaciones**

Éstos pueden ser o no permanentes.

Pueden estar cubiertos o no.

No deberán contener piedras, y está prohibido el uso de hormigón.

Deberán preverse evacuaciones de agua, especialmente en los circuitos al aire libre.

**Longitud:**

Los circuitos no serán inferiores a 300 m. para los circuitos cubiertos y 400 m. para los circuitos al aire libre.

**Anchura:**

La anchura utilizable de la pista no deberá ser en ningún lugar inferior a 5 m. en su punto más estrecho.

Solamente, en casos excepcionales, el Árbitro de la competición podrá autorizar una medida inferior en puntos determinados de la misma.

La pista no debe tener estrechamientos bruscos.

El ancho de la pista, a la salida de un salto, deberá ser como mínimo **igual de ancho** que el punto de entrada al mismo. En ningún caso debe ser más estrecho.

**Espacio vertical:**

El espacio vertical libre entre la pista y cualquier obstáculo por encima de éste último debe ser de 3 m. como mínimo.

#### **035.10.02 Obstáculos**

Para la construcción de los obstáculos, será primordial tener en cuenta la seguridad de los corredores, espectadores y oficiales.

#### **035.10.03 Seguridad del público**

Se debe mantener una zona de seguridad de 4 m. como mínimo entre la pista y el público. Esta zona deberá estar delimitada en la zona del público por un vallado aprox. de 2m de alto.

#### **035.10.04 Seguridad de los corredores**

El trazado del circuito será efectuado en función de la seguridad de los corredores en primer lugar.

Se debe poner especial atención a la instalación de los saltos y al ángulo de éstos.

Deben colocarse alrededor de todos los obstáculos (muros, pódium, postes, etc.) balas de paja u otro material absorbente a los choques, que aseguren la protección de los corredores.

**Debe existir una distancia mínima de 3 m. entre los límites de las pistas contiguas. Si esta distancia no se puede conseguir, deberán colocarse balas de paja u otro material absorbente con el fin de separar las pistas, pero siempre manteniendo una zona neutra de un metro entre las pistas.**

**La pista debe estar delimitada en todo su recorrido por balas de paja u otro material absorbente de impactos**

**El día de la carrera deberá haber en el circuito suficiente maquinaria pesada, preferiblemente Bobcats, o similares, de cadenas de goma, con sus respectivos conductores, para mantener la pista en perfecto estado de competición.**

**Zona de salida:**

La valla de salida debe estar emplazada de tal forma que permita una salida regular que ofrezca la misma suerte a todos los participantes.

**Línea de salida:**

El máximo de corredores admitidos en la parrilla de salida de las mangas semifinales y final será de 16. Cada motocicleta dispondrá de 1 metro.

En casos excepcionales, y únicamente en las Mangas Clasificatorias y Repescas, se podrán autorizar salidas de dos líneas de corredores.

**Línea recta después de la salida:**

La recta de salida hasta el primer viraje debe ser llana y sin saltos.

El largo de esta recta deberá estar comprendido entre 30 y 80 metros.

**Puestos de señalización:**

Debe estar previsto, a lo largo de todo el recorrido, un número suficiente de zonas de señalización para los comisarios, con el fin de indicar a los corredores, mediante banderas, las señalizaciones pertinentes.

**Estas zonas deben estar claramente indicadas.**

Los emplazamientos deben ser elegidos de tal forma que las señales sean visibles por los corredores.

**En los saltos o lugares peligrosos, debe asegurarse igualmente la seguridad de los comisarios estando estos lo más alejado posible de la pista.**

**En los accidentes que se puedan producir en los lugares no visibles por los corredores, el comisario deberá señalar e indicar con la bandera pertinente la trayectoria por donde circular para mantener la seguridad.**

**Valla de salida:**

Es obligatoria la utilización de una valla de salida. Esta valla de salida debe ser un dispositivo transversal, independiente, que se pliegue o baje hacia el corredor en el momento de su utilización.

Debe ser de construcción sólida y rígida. Debe garantizar una seguridad completa.

Su funcionamiento debe ser controlado manual o automáticamente.

Su longitud será de 16 metros y de tramos individuales de un metro, para que permita la salida a todos los participantes en primera línea, y que cada corredor disponga de un metro útil.

**El ángulo de las puertas, una vez situada la valla en posición de utilización, no será inferior a 30°, medidos desde la horizontal del suelo.**

La anchura del hormigón utilizado para su fijación, caso de utilizarse este material, no será superior a 600 mm.



GRAFICO A

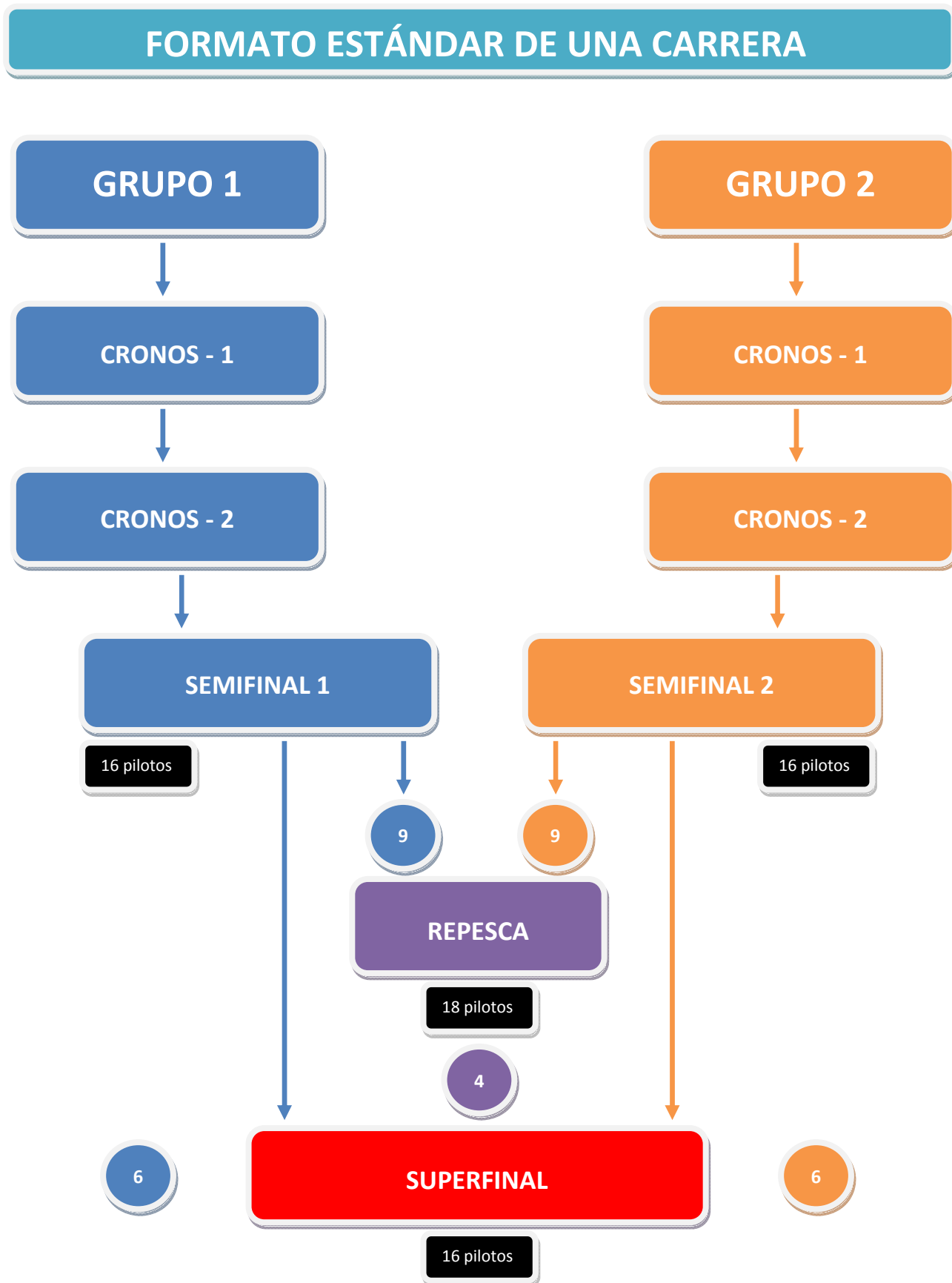
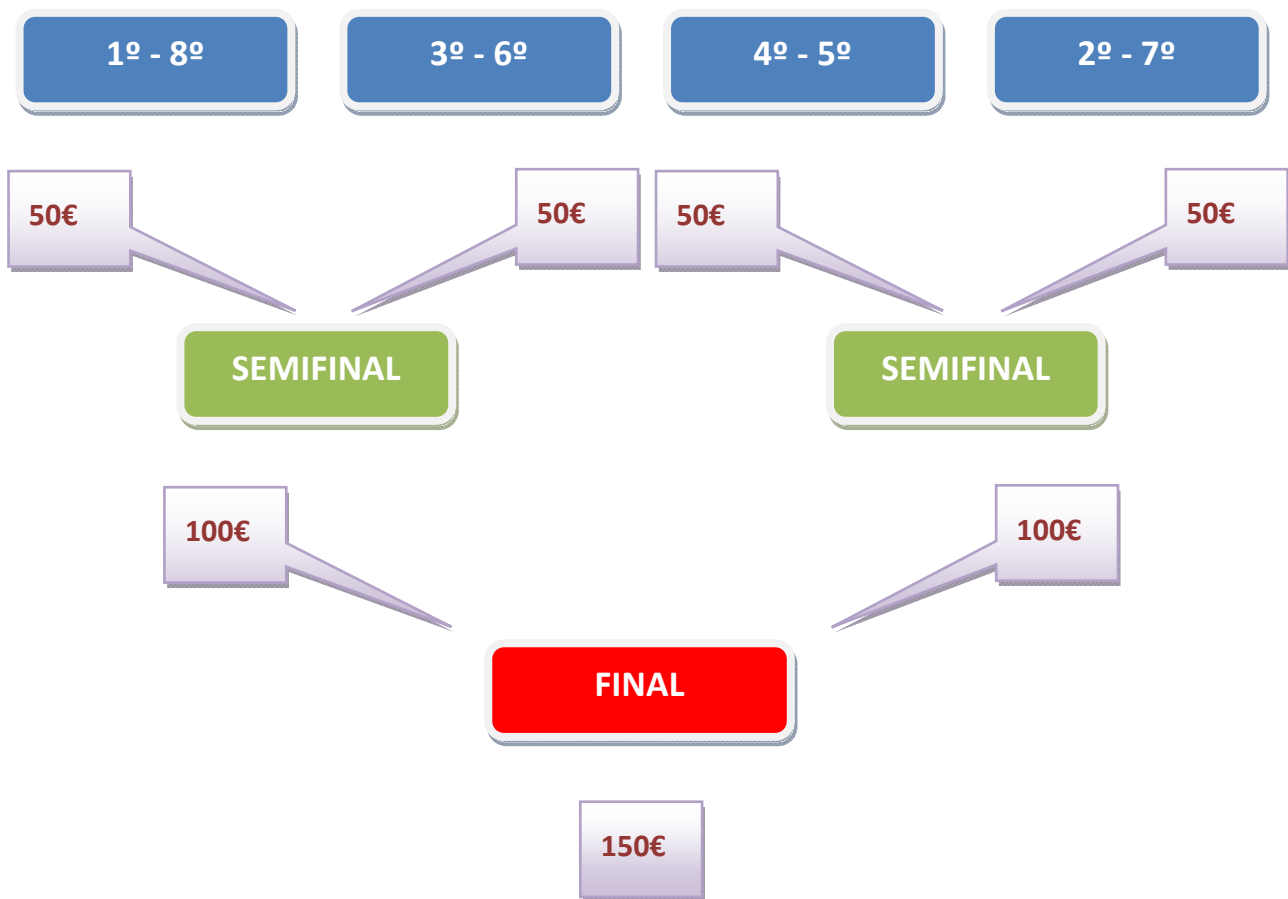
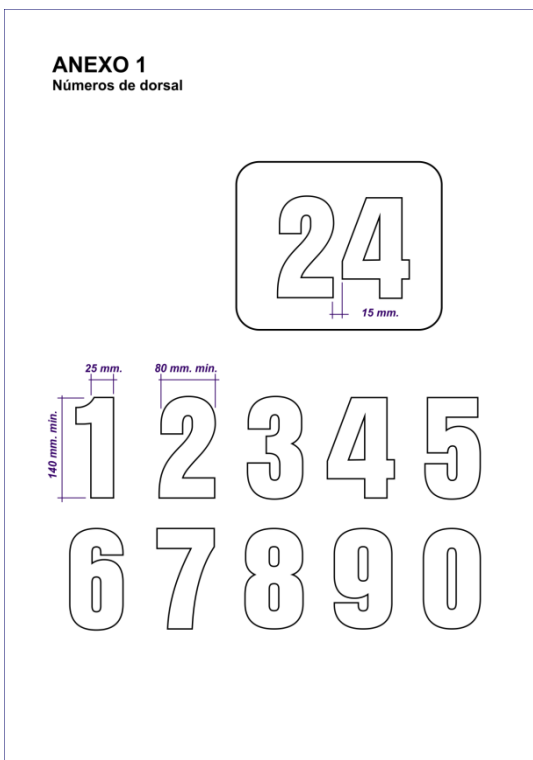


GRAFICO B

**FORMATO FACE TO FACE**



ANEXO 01



ANEXO 02



ANEXO 03



ANEXO 04

